

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17425 *ORDEN APU/3077/2008, de 8 de octubre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden APU/2304/2008, de 28 de julio.*

Por Orden APU/2304/2008, de 28 de julio («BOE» de 1 de agosto) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo («BOE» 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («BOE» del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 8 de octubre de 2008.—La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

Convocatoria de libre designación

Orden APU/2304/2008, de 28 de julio, «BOE» de 1 de agosto

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 3. Código puesto: 4309556. Puesto: Secretaría de Estado para la Administración Pública, Instituto Nacional de Administración Pública, Unidad de Apoyo, INAP, Coordinador de Área. Nivel: 29.

Datos personales adjudicatario:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Secretaría de Estado para la Administración Pública, Instituto Nacional de Administración Pública, Unidad de Apoyo, INAP, Madrid. Nivel: 29. Apellidos y nombre: Dequidt Herrero, Eduardo. NRP: 0082451013. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: A1111. Situación: Activo.

17426 *ORDEN APU/3078/2008, de 9 de octubre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden APU/2080/2008, de 11 de julio.*

Por Orden APU/2080/2008, de 11 de julio («BOE» de 15 de julio) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo («BOE» 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984,

de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («BOE» del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 9 de octubre de 2008.—La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruñ.

ANEXO

Convocatoria de libre designación

Orden APU/2080/2008, de 11 de julio, «BOE» de 15 de julio

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 8. Código puesto: 3897036. Puesto: Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, Subdelegación del Gobierno en Valencia, Área Funcional de Alta Inspección de Educación, Director del Área. Nivel: 30.

Datos personales adjudicatario:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, Subdelegación del Gobierno en Valencia, Área Funcional de Alta Inspección de Educación, Valencia. Nivel: 28. Apellidos y nombre: Serrano Navarro, David. NRP: 7352513002. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: A0590. Situación: Activo.

17427 *ORDEN APU/3079/2008, de 15 de octubre, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden APU/1381/2008, de 29 de abril.*

Por Orden APU/1381/2008, de 29 de abril («BOE» 20/5/2008), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Administraciones Públicas. Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en los anexos I y II de la Orden de convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 7 de la base octava de la citada Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, o de interponer directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de octubre de 2008.—La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Directora General de Servicios y Coordinación de la Administración General del Estado en las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, Dionisia Manteca Marcos.